



CORDOBA, 12 SET 2016

VISTO:

Las Ordenanzas del H. Consejo Superior N°17/97 y 07/04, Anexo II, punto IV, referido a la recepción de actas, archivo y guarda de libros de actas; Y

CONSIDERANDO:

Que se trasladaron los libros de actas de exámenes originales correspondientes a los años 2011 al 2013 inclusive bajo custodia del Decanato.

Que se procedió a archivar los libros en armarios ignífugos destinados a tal fin, entregando llaves del archivo y armarios al Sr. Secretario General,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Avalar el procedimiento de archivo de los libros de actas de exámenes originales correspondiente a los años 2011 al 2013 inclusive, concluyendo dicha tarea hasta el próximo año.-

ARTICULO 2°.- Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° **1219** /16.-